

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XXXII

Número 1.618

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
Archivo - Biblioteca

**IMPRENTA OLIMPIA**  
CEUTA

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26

## **OPERACIONES QUE EFECTÚA:**

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

**Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3**

**Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.**

**Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.**

**Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.**

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

10 de Octubre de 1957

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto .....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'45.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.  
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### BANDO

El Alcalde - Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que en cumplimiento de lo establecido por este Ayuntamiento en sus Ordenanzas fiscales, sobre anuncios en la vía pública, se recuerda a los interesados la obligación de presentar en el Negociado de Registro General, sus solicitudes de permiso para colocación de los mismos, con la oportuna

antelación, especificando nombre, apellidos y domicilio de los petitionarios, número de anuncio a instalar y lugares de fijación.

Hasta tanto no obtenga de esta Alcaldía la correspondiente autorización y sean satisfechos los arbitrios municipales, no podrán los interesados efectuar la fijación al público de los expresados anuncios.

Los Agentes de mi Autoridad, velarán por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Bando denunciándome a los infractores para la imposición de la oportuna sanción.

Ceuta, 27 de Septiembre de 1957.  
Firmado: Francisco Rufz Sánchez.

402

**EDICTO**

**El Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento.**

**HACE SABER:** Que terminada la instación de ocho gruas eléctricas de 3/6 toneladas de potencia en el puerto de Ceuta, se procede por la Junta de Obras del Puerto a tramitar el expediente de devolución de la fianza definitiva y complementaria que constituyó la Sociedad Española de Construcciones Metálicas, contratista de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de ocho días pueden presentarse reclamaciones ante la Autoridad judicial competente (Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia, Juzgado Municipal y Magistratura del Trabajo), por daños y perjuicios, deuda de jornales o materiales e indemnizaciones de accidentes ocurridos en el Trabajo.

Ceuta, 3 de Octubre de 1957.

El Alcalde,

Francisco Ruíz Sánchez.

403

**CONCURSO**

Conforme a acuerdo adoptado por este Ilustre Ayuntamiento, en sesión de 11 de septiembre pasado, se saca a concurso la adquisición de 32 trajes de agua, compuesto de chaqueta, pantalón y sudeste y 9 capotes enterizos con sudeste o capucha, con destino al Servicio de Bomberos y Cementerio.

Admisión de pliegos: hasta las 12 horas del día 10 del actual y apertura el día 11 a la misma hora.

Fianza provisional: 500'00 pesetas más 6'00 pesetas en timbres municipales.

Reitegro de la proposición: 6'00 pesetas en timbres del Estado y 1'50 municipales.

Informes en el Negociado 3.º.

Ceuta, 3 de octubre de 1957.

El Secretario General,

Adolfo. M. Lupiani.

404

**Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de Agosto de 1957.**

**Sesión ordinaria de primera citación celebrada día 2, a las 23 horas.**

Señores: Alcalde - Presidente, don Francisco

Ruíz Sánchez; Tenienies de Alcalde, Nieto Alonso, González López, Díaz Muriel, Weil, Seguido, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almela; Concejales, Orbanos Mata, Rubio Mejías, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Albarracín León, Sáez de Buruaga y Schloser e Ibañez Trujillo; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

**Punto Primero**

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

**Punto Segundo**

Leído el acuerdo de la Permanente del 10 de julio último para que las sesiones ordinarias se celebren los miércoles de cada semana a las 19 horas, en lugar de hacerlo a las 10,30 como hasta la fecha venía realizándose, el Pleno Acuerda: mostrar su conformidad a esta resolución de la Permanente.

**Punto Tercero**

Enterada la Corporación del Decreto-Ley de 12 abril último, estableciendo nuevos sueldos a los funcionarios de Administración Local así como de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de junio pasado desarrollando el anterior Decreto-Ley, Se acuerda; aprobar los aumentos de gastos para el año actual relacionados con el personal.

**Punto Cuarto**

Leído el expediente para adquisición de vestuario de invierno y calzado con destino a la Policía Municipal, el señor Alcalde explica que no se ha podido variar el color del uniforme de los Guardias Municipales como se pensó con anterioridad, por que no necesita vestuario la plantilla completa, sino una parte, y de cambiarse resultaría que los Guardias no tendrían uniformidad, y Se acuerda: aprobar el pliego de condiciones por el que se regirá la licitación para adquirir vestuario y calzado con destino a la Policía Municipal, y anunciar el correspondiente concurso.

**Punto Quinto**

Examinados el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para las Obras de ampliación del Cementerio de Santa Catalina, el Pleno Acuerda: aprobar los mismos y anunciar la correspondiente subasta para ejecución de las obras.

Termina la sesión a las 23,30 horas.

**Sesión Ordinaria de primera citación celebrada el día 3, a las 00,01 horas.**

Señores: Alcalde - Presidente, don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, González López, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almela; Concejales, Orbanos Mata, Rubio Mejías, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Albarracín León, Sáez de Buruaga y Schlosser e Ibañez Trujillo; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

### Punto Primero

Dada lectura a Moción del Concejal señor Trujillo que presenta divida en los cuatro puntos siguientes: el primero relativo a la repoblación del pinar del Monte Hacho parte derecha; el segundo para repoblación forestal de las laderas que caen sobre la carretera nueva; el tercero para formación de un jardín en el Morro y el cuarto para plantación de árboles a todo lo largo de la carretera que conduce al Cementerio y teniendo en cuenta que todos los puntos de esta Moción son temas ya tratados, el Pleno Acuerda: que pase la misma a la Comisión de Jardines para estudio de lo que se pueda llevar a la práctica.

### Punto Segundo

En relación con este punto que trata del examen del Presupuesto Ordinario para el año actual, el Sr. Interventor manifiesta que el anteproyecto fué formado en el mes de agosto del pasado año pero que por las circunstancias de todos conocidas no llegó a aprobarse y que, como consecuencia del tiempo transcurrido ha sido necesario introducir algunas modificaciones que alteran en más y en menos; tanto en el estado de Gastos como de Ingresos, aquel anteproyecto.

Por el señor Alcalde son leídas estas modificaciones y se comentan las partidas afectadas interviniendo en la discusión todos los miembros de la Corporación.

Después de las discusiones el Pleno Acuerda: 1.º—Aprobar las modificaciones introducidas al anteproyecto en el estado de Gastos.

2.º—Aprobar las modificaciones introducidas al anteproyecto en su estado de Ingresos.

3.º—Que la cantidad que resultaba como superavit en el anteproyecto, después de las anteriores alteraciones sea destinada para «Créditos a reconocer».

Una vez que las modificaciones han sido introducidas en el proyecto del Presupuesto, y como quie-

ra que este se ha examinado simultáneamente, el Pleno Acuerda: 1.º—Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio actual en la siguiente forma: Gastos.-32.697.409,66 pesetas, Ingresos.-32.697.409,66 pesetas; Presupuesto nivelado.

2.º—Aprobar las bases de ejecución de este Presupuesto que serán las mismas que figuraban para el del ejercicio de 1.955, que fué prorrogado para 1.956, modificando únicamente, la cuantía de las dietas y viáticos de los funcionarios.

### Punto Tercero

Examinadas las Ordenanzas de exacciones que regirán para el Presupuesto ordinario del año actual, que acaba de ser aprobado, y tras un amplio cambio de impresiones sobre la Ordenanza número 38, «Contribución de Usos y Consumos», el Pleno Acuerda: 1.º—Considerar prorrogadas las siguientes Ordenanzas de exacciones: Número 1, «Canon sobre los usufructos de terrenos en las Barriadas del Campo Exterior y alquiler de viviendas y demás rentas»; Número 2, «Enajenación de solares situados en el campo, propiedad de la Corporación.—Número 3, «Suministro de placas y signos de tributo, tarifas del servicio de turismo y similares»; Número 4, «Altura de edificios»; Número 5, «Factorías, Depósitos o Recintos en los que se almacenen o vendan al por mayor o al detall, gasolina, petróleo y otras sustancias peligrosas o insalubres»; Número 6, «Arbitrios sobre espacios sin aceras»; Número 8, «Contribuciones especiales»; Número 9, «Derechos por el Servicio de alcantarillado en el Campo Exterior»; Número 10, «Contribución especial por instalación, mejoras y entretenimiento de los Servicios contra incendios»; Número 11, «Prestación de servicios en el Mataadero»; Número 13, «Licencias para construcciones, reparaciones de fincas, modificaciones de huecos y otros»; Número 15, «Apertura, traspaso y traslado de establecimientos»; Número 16, «Comprobación de calderas de vapor, motores y demás instalaciones o aparatos generadores de energía y de establecimientos industriales o comerciales»; Número 17, «Desinfecciones a domicilio o por encargo»; Número 18, «Servicios en la Clínica de Urgencia y Local de Aislamiento»; Número 19, «Laboratorio de Higiene»; Número 20, «Inspección y vigilancia de hoteles, pensiones y camas de alquiler en casas particulares»; Número 21, «Prestación de servicios del Cuerpo de Bomberos y material contra incendios»; Número 22, «Sobre los ingresos y rentas que se obtengan de la Estación de Autobuses»; Número 24, «Sobre derechos por prestación de servicios en el Mercado Público de Abastos y Mercadi-

llo de Barriada de esta Ciudad»; Número 25, «Cesión de terrenos en la vía pública en uso temporal»; Número 26, «Ocupación de terrenos en el emplazamiento de la Feria o en sus inmediaciones, con casetas y puestos»; Número 27, «Del arbitrio sobre traviesas en espectáculos públicos»; Número 28, «Toldos o marquesinas y pasos de vehículos sobre las aceras»; Número 30, «Arbitrios sobre perros»; Número 31, «Circulación de vehículos por la vía pública»; Número 32, «Tendidos de líneas eléctricas, tuberías de diversa índole, columnas, postes, palomillas y otras instalaciones»; Número 33, «Apertura de calicatas y zanjas en la vía pública y recomposición de pavimentos y aceras»; Número 34, «Arbitrio sobre balcones, miradores y lucernarios»; Número 35, «Escaparates y vitrinas»; Número 36, «Industrias y profesiones que se ejerzan en la vía pública»; Número 37, «Servicio en la báscula puente instalada en el fielato del Angulo»; Número 39, «Solares»; Número 41, «Pompas fúnebres»; Número 42, «Arbitrios sobre importación de mercaderías»; Número 43, «Arbitrio por falta de alumbrado en escaleras y portales de determinados edificios»; Número 46, «Arbitrio sobre riqueza urbana»; Número 48, «Venta de basuras»; Número 50 5% recargo transitorio sobre derechos, tasas y arbitrios».

2.º—Anular las Ordenanzas número 7, «Recargo sobre el impuesto de Gas y Electricidad»; 44 «Arbitrio con fin no fiscal sobre contribuciones»; 45, «Arbitrio sobre el producto neto»; 47, «Arbitrio sobre riqueza provincial» y 49 «Arbitrio sobre la contribución de usos y consumos, tarifa quinta epigrafe 18; por prescindir en el Presupuesto de las imposiciones que regulaban.

3.º—Modificar las Ordenanzas siguientes:

**Ordenza número doce.**—«Cementerio Municipal».

**Ordenanza número catorce.**—«Timbres Municipales».

**Ordenanza número 23.**—«Prestación de servicios de reconocimiento sanitario sobre bebidas alcohólicas y algunos productos alimenticios».

**Ordenanza número 29.**—«Fiestas y diversiones públicas, Exposiciones, Anuncios comerciales y de espectáculos, puestos en la vía pública y otras ocupaciones temporales de esta con distintos fines».

**Ordenanza número 38** «Contribución de usos y consumos».

**Ordenanza número 40** «Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos».

4.º—Establecer un derecho o tasa por el servi-

cio de vigilancia de vehículos estacionados en la vía pública, que se regirá por la Ordenanza núm. 51, que también se aprueba.

Termina la sesión a las 02,45 horas.

**Sesión ordinaria y urgente de primera citación celebrada el día 28 a las 21 y 40 horas.**

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, Ibañez Trujillo, Martínez-Almela, Sáez de Buruaga y Schlosser; Concejales, Orbañanos Mata, Trujillo González, Díaz Muriel, Carrasco Pérez, Romero Noblejas, Díaz Cuñado; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor Sánchez de Mora y Guerrero.

### Punto Primero

Es dada lectura a Decretos de esta Alcaldía aceptando la dimisión de don José Anonio González López, don Manuel Díaz Muriel y don Fernando Díaz Cuñado como segundo, tercero y séptimo Tenientes de Alcalde respectivamente, y nombrando para estos cargos y por este orden a los Concejales don Alberto Ibañez Trujillo, don Antonio Rubio Mejías y don Miguel Sáez de Buruaga y Schlosser.

El señor Alcalde hace constar su agradecimiento leal y sincero a los Tenientes de Alcalde que han cesado por la colaboración que le han prestado como Tenientes de Alcalde y como Presidentes de Comisiones; manifiesta que solamente le ha impulsado a aceptar estas dimisiones su deseo de conocer más detalladamente las aptitudes y capacidad de todos los Concejales y espera que los salientes sigan laborando en pró de la Ciudad desde su puesto de Concejales, como lo han hecho de Tenientes de Alcalde.

Felicita la Alcaldía a los nuevos Tenientes de Alcalde dándole la bienvenida al seno de la Permanente y su enhorabuena por su nombramiento, confiando en que su labor sea fructífera para la Ciudad.

El señor Ibañez, en nombre de los señores Rubio y Sáez de Buruaga y en el suyo propio, agradece las palabras del señor Alcalde, afirmando que en todo momento, lo mismo de Concejal que de Teniente de Alcalde puede contar la Alcaldía con su leal colaboración para todo cuanto redunde en beneficio de Ceuta, pues el Alcalde, dice el señor Ibañez, merece esta colaboración, por su gran cariño a Ceuta a la que dedica la mayor parte de su gran capacidad de trabajo.

El Concejal señor Díaz Muriel en nombre de los Tenientes de Alcalde salientes agradece las frases de elogio que les dirige la Alcaldía y afirma que por su parte estará siempre a disposición del señor Al-

calde en uno u otro cargo, pues no es la primera vez que ha cesado como Teniente de Alcalde, y siempre ha procurado aportar sus mejores esfuerzos en pró del bien común de la Ciudad.

### Punto Segundo

El señor Alcalde manifiesta que, como consecuencia de los cambios de algunos Tenientes de Alcalde, resultaba imprescindible formular una reorganización de las Comisiones informativas, y en este sentido había recibido sugerencias de algunos Tenientes de Alcalde. Dice el señor Alcalde que resulta sumamente difícil distribuir los Concejales en las distintas Comisiones de forma que todos estén satisfechos de su designación, y por ello pregunta a los asistentes si estarán conformes con la propuesta que formule, y contestando afirmativamente todos los miembros de la Corporación, la Alcaldía propone y el Pleno Acuerda: reorganizar las Comisiones informativas, las cuales quedarán constituidas en la siguiente forma:

**COMISION PRIMERA.**—Beneficencia, Sanidad e Higiene y Cementerio.—Presidente, primer Teniente de Alcalde don Constancio Nieto Alonso.—Vocales, don Fernando Díaz Cuñado y don José A. González López.

**COMISION SEGUNDA.**—Hacienda, Régimen Económico, Compras y Enajenaciones, Patrimonio.—Presidente, segundo Teniente de Alcalde, don Alberto Ibañez Trujillo.—Vocales, don Antonio Rubio Mejías, don Fernando Díaz Cuñado y don Emilio Vaquer Moreno.

**COMISION TERCERA.**—Obras, Urbanización y Ensanche, Aguas e Incendios, Subastas y Concursos.—Presidente, tercer Teniente de Alcalde, don Antonio Rubio Mejías.—Vocales, don Alberto Ibañez Trujillo y don Francisco Trujillo González.

**COMISION CUARTA.**—Abastos, Mercados, Pescaderías y Matadero.—Presidente.—Cuarto Teniente de Alcalde, don Ernesto Weil Seguido.—Vocales, don Manuel Díaz Muriel, don Cayetano Albarracín León y don Emilio Vaquer Moreno.

**COMISION QUINTA.**—Instrucción Pública, Cultura, Museos y Bibliotecas, Festejos y Funciones.—Presidente, don Miguel Chico Vaello.—Vocales, don José Antonio González López, don Matias Calvo Pecino y don Cándido Orbaños Mata.

**COMISION SEXTA.**—Policia Urbana, Limpieza, Circulación, Jardines, Ornato y Alumbrado.—Presidente.—Sexto Teniente de Alcalde don José Gómez Martínez-Almela.—Vocales, don Francisco Trujillo González y don Manuel Díaz Muriel.

**COMISION SEPTIMA.**—Personal, Oposiciones

y Concursos, Tribunales de examen.—Presidente séptimo Teniente de Alcalde don Miguel Sáez de Buruaga y Schlosser.—Vocales, don Diego Romero Noblejas y don Juan Carrasco Pérez.

### DELEGACIONES Y CARGOS ESPECIALES

**MONTEPIO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.**—Vicepresidente Inspector de la Junta.—Don Constancio Nieto Alonso, Primer Teniente de Alcalde.—Vocales don Alberto Ibañez Trujillo, Presidente de la Comisión de Hacienda; y don Miguel Sáez de Buruaga, Presidente de la Comisión de Personal.

**ASAMBLEA LOCAL DE LA CRUZ ROJA.**—Vocal don Constancio Nieto Alonso.

**JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD.**—Vocal, don Matias Calvo Pecino.

**JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL.**—Vocal propietario don Cándido Orbaños Mata. Vocal suplente, don José Gómez Martínez-Almela.

**JUNTA MUNICIPAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA.**—Vocal, don Fernando Díaz Cuñado.

**JUNTA DE RECLUTAMIENTO DE LA ARMADA.**—Vocal, don José A. González López.

**JUNTA DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO.**—Vocal, don Emilio Vaquer Moreno.

**JUNTA CONSULTIVA E INSPECTORA DE ESPECTACULOS.**—Vocal don Antonio Rubio Mejías.

### Punto Tercero

Examinado el Presupuesto extraordinario confeccionado para atender a los trabajos de pavimentación de la calle Camoens, colocación de bordillos en la plaza de acceso al Palacio de Comunicaciones y alcantarillado general del conjunto, que comprenden la segunda etapa de las obras de urbanización de la Plaza García Valiño, y vistos asimismo la memoria de la Alcaldía en la que se exponen las razones de urgencia que justifican la realización de estas obras, el plan financiero para ejecución de las mismas y el informe favorable emitido por la Comisión de Hacienda, el Pleno Acuerda: aprobar este Presupuesto extraordinario en la siguiente forma:

Gastos.-422.200,62 pesetas; Ingresos.-422.200,62 Presupuesto nivelado.

El señor Alcalde manifiesta que en la Permanente se ha acordado también el que simultáneamente a las obras que se realizarán en la calle Camoens y Plaza García Valiño, se instalarán las conducciones de agua, con el fin de no tener que deshacer esta obra si la instalación se realizara posteriormente, a lo que el Pleno presta su conformidad.

Termina la sesión a las 22,40 horas.

405

**EDICTO****El Alcalde de esta Ciudad**

HACE SABER: Que aprobado definitivamente por este Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión de hoy; el presupuesto extraordinario para las obras de pavimentación de la calle Camoens, colocación de bordillos en la Plaza de acceso al Palacio de Comunicaciones y alcantarillado general del conjunto, queda expuesto al público con sus antecedentes por un plazo de quince días en la Intervención Municipal, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el cual, que empezará a contarse a partir del día siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, podrán interponerse reclamaciones ante el Ilmo. Ayuntamiento, por las personas especificadas en el punto 3.º del artículo 696 de la citada Ley y por las causas que en el mismo se señalan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 24 de Septiembre de 1957.

Firmado: Francisco Rufz Sánchez.

406

**Junta de Obras del Puerto de Ceuta****Empréstito de 170.000.000 de pesetas**

El día 16 de Diciembre de 1957, a las once horas, en el Salón de Sesiones de esta Junta de Obras, sita en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de MIL OCHOCIENTAS OCHENTA obligaciones, de las que corresponden DOSCIENTOS títulos a la primera serie, CUATROCIENTOS a la segunda, SEISCIENTOS CUARENTA a la tercera, CUATROCIENTOS CUARENTA a la cuarta y DOSCIENTOS a la quinta serie, verificándose el sorteo ante el Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, 3 de Octubre de 1957.—El Presidente, José María Gómez López.—El Secretario-Contador, José María Alvarez-Ossorio y Bensusan.

407

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta****REQUISITORIA**

Hamido Ben Sadi Garbau (a) El Yega de 16

años, soltero, sin oficio hijo de Sadi y de Himo, natural de Ceuta y domiciliado en la Barriada del Príncipe Carretera del Tarajal, Barracones de Sanidad, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta dentro del plazo de diez días para ser oído y constituido en prisión decretada en sumario número 131 de 1957 por robo, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. Al mismo tiempo se interesa de los agentes de la Autoridad la busca y prisión de dicho procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Ceuta 4 de Octubre de 1957.

El Magistrado-Juez,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Fernández.

408

**Juzgado Municipal de Ceuta****CÉDULA DE NOTIFICACION**

En en el juicio de faltas número 215-57, seguido por lesiones, en virtud de denuncia de Joaquín Cherino Cherino contra Juan Márquez Martín, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

«SENTENCIA: En Ceuta a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Licenciado en Derecho y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes; de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y como denunciante Joaquín Cherino Cherino, de 52 años, casado, almacenista, natural y vecino de Ceuta, siendo denunciado Juan Márquez Martín, de 64 años, casado, vendedor, natural de Benalmádena (Málaga), y vecino de Ceuta, accidentalmente, actualmente en ignorado paradero, por la falta de lesiones».

«FALLO: Que debo condenar y condeno a Juan Márquez Martín a la pena de CINCO DIAS de ARRESTO MENOR y al pago de las costas causadas notificando esta sentencia al condenado por edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad, y al denunciante Joaquín Cherino Cherino, por exhorto al Juzgado Municipal de Algeciras, condenándose, asimismo, a Juan Márquez Martín a una REPRESION PRIVADA.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha. Y para que conste y sirva de notificación en

forma, extendiendo la presente en Ceuta, a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

El Secretario,  
José López.

409

## Cédula de Notificación

En el juicio de faltas número 484-57, seguido por lesiones por imprudencia, en virtud de denuncia de Jesús González Martín contra Abselam Ben Hamed Saine, se ha dictado sentencia del siguiente tenor literal en su encabezamiento y parte dispositiva.

«SENTENCIA.—En Ceuta a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Licenciado en Derecho y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y como denunciante, Jesús González Martín, mayor de edad, soltero, Maestro de 1.ª Enseñanza, natural de Colmenar de Oreja, (Madrid) y vecino de esta Ciudad, siendo denunciado Abselam Ben Hamed Saine, de dieciocho años, soltero, jornalero, natural de Dahar, (Anyera) y vecino de la misma, por la falta de lesiones por imprudencia y daños».

FALLO: Que debo condenar y condeno a Abselam Ben Hamed Saine, a la pena de VEINTICINCO PESETAS de MULTA, y al pago de las costas causadas, absolviendo libremente a Jesús González

Martín, de la falta a él imputada de lesiones por imprudencia. Notificándose esta sentencia al condenado indicado por medio de edicto inserto en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad, por la rebeldía del mismo, al que además se condena a una REPRESION PRIVADA.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

Lo inserto, concurda con su original al que me remito y para que conste y sirva de notificación en forma, extendiendo el presente en Ceuta a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

El Secretario,  
José López.

410

## Grupo de Fuerzas Regulares Larache número 4

### Juzgado de Instrucción

Por haber efectuado su presentación en este Grupo el soldado Carlos Castro Varela, queda sin efecto la Requisitoria publicada en este Boletín Oficial correspondiente al día 3 del actual bajo el número 397 de orden.

Alcazarquivir, 28 de Septiembre de 1957.

El Teniente Juez Instructor,  
Fdo: Fernando García Rubert

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20 Teléfono, 3820

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3 - Mohamed Torres. 4 Velazquez 16  
Teléfono, 1717 Teléfono, 1041 Telf. 1857

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 3423

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sorelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174  
Teléfono, 2117 Teléfono, 320 Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310 CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores  
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los  
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz  
de Tenerife.

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**CIRUGIA GENERAL**

CLINICA DE ACCIDENTES

**Dr. Enrique Ostalé**

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13 CEUTA

**“EL FARO”**

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española” - Imprenta Godino**

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**  
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

**Carlos Gutiérrez Landa**

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

**Papelería Bentata**

Mayor y Detail - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratifas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y as profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.